



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-018/2018
SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO (UTE).**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:45 horas del día 29 de mayo del 2018, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-018/2018 relativo al servicio de limpieza y aseo de oficinas para la Universidad Tecnológica Mariano Escobedo (UTE).

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por la C.P. Teresa Irasema Leyva Mercado, Secretaria de Administración y el Ing. David Alejandro Caballero Gámez, Jefe del Departamento de Infraestructura, ambos de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, se emite la opinión en el sentido siguiente:



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.", así como lo dispuesto en los artículos 3 fracción XI, 44 fracciones I y II, y 74 fracción XIII y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en atención al contenido del párrafo octavo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones en cita, toda vez que el precio señalado en su propuesta económica es un precio no aceptable de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por **LA UNIDAD CONTRATANTE**, ya que el monto presentado por el licitante no se encuentra dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación para el servicio solicitado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**.

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.", así como lo dispuesto en los artículos 3 fracción XI, 44 fracciones I y II, y 74 fracción XIII y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en atención al contenido del párrafo octavo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones en cita, toda vez que el precio señalado en su propuesta económica es un precio no aceptable de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por **LA UNIDAD CONTRATANTE**, ya que el monto presentado por el licitante no se encuentra dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación para el servicio



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

solicitado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**.

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se **desecha su propuesta**, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.", así como lo dispuesto en los artículos 3 fracción XI, 44 fracciones I y II, y 74 fracción XIII y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en atención al contenido del párrafo octavo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones en cita, toda vez que el precio señalado en su propuesta económica es un precio no aceptable de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por **LA UNIDAD CONTRATANTE**, ya que el monto presentado por el licitante no se encuentra dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación para el servicio solicitado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**.

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **ALHUVIC, S.A. DE C.V.**, se **desecha su propuesta**, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.", así como lo dispuesto en los artículos 3 fracción XI, 44 fracciones I y II, y 74 fracción XIII y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en atención al contenido del párrafo octavo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones en cita, toda vez que el precio señalado en su propuesta económica es un precio no aceptable de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por **LA UNIDAD CONTRATANTE**, ya que el monto presentado por el licitante no se encuentra dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación para el servicio solicitado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**.



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

En este acto se hace constar que en virtud de que los inscritos en la presente Licitación, presentaron propuestas económicas con precios **No aceptables** de conformidad al Estudio de Mercado elaborado por **LA UNIDAD CONTRATANTE** del servicio, **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 26 inciso d) de las Bases de la presente Licitación que a la letra dice: "**26. LICITACION DESIERTA. 26** La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: **f)** Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica, o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por el Gobierno del Estado de Nuevo León."

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA BELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ING. ALBERTO RIOJAS SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBAS REYES

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

W

S

UNIDAD REQUERENTE

EL C. JEFE DE INFRAESTRUCTURA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO
ESCOBEDO.

UNIDAD REQUERENTE

POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO
ESCOBEDO

ING. DAVID ALÉJANDRO CABALLERO GÁMEZ

C.P. TERESA-IRASEMA LEYVA MERCADO

UNIDAD REQUERENTE

EL C. ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO.

X

LIC. JORGE AMERICO CASTILLO MEDINA

M

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-018/2018 relativo al servicio de limpieza y aseo de oficinas para la Universidad Tecnológica Mariano Escobedo (UTE).

S

H



Universidad Tecnológica
Gral. Mariano Escobedo

Formato de Verificación
Relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-01812018

Contratación del servicio de limpieza para los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo

Fecha: 25 de mayo de 2018

Requisitos señalados en el punto 7.1 inciso:	Documento Solicitado	AELHUMIC Servicios		Grupo Multifuncionales del Norte, S.A. de C.V.		Beneficios Administrativos Integrales, S.A. de C.V.		Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.		
		SI	NO	Observación	SI	NO	Observación	SI	NO	Observación
i	- Copia simple del comprobante de domicilio (vigencia no mayor a 3 meses)	X			X			X		
j	Carta compromiso del licitante	X			X			X		
k	Manifiestación sobre las estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, en caso contrario deberá manifiestarlo por escrito.	X			X			X		
l	Curriculum de la empresa	X			X			X		
m	Comprobación de los ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del monto total de la propuesta mediante declaración fiscal anual 2016 o 2017 ante el SAT y la última declaración fiscal provisional.	X			X			X		
n	Escrito firmado por el licitante o su representante legal donde manifiesta encontrarse al corriente en el pago de obligaciones fiscales.	X			X			X		
o	Copia simple de la ficha técnica debidamente firmada por el licitante o su representante legal.	X			X			X		
p	Escrito debidamente firmado por su representante o por el licitante, mediante el cual manifiesta que sufragan todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta.	X			X			X		
q	Escrito firmado por el licitante o su representante legal donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, manifiesten que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente licitación	X			X			X		
r	Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, donde manifiesten que cumplen con todas las especificaciones y los requisitos solicitados en la ficha técnica y formato de cotización.	X			X			X		
s	Todos los requisitos solicitados en la ficha técnica de la presente licitación.	X			X			X		

Nombre: C.P. Teresa Irasema Leyva Mercado
Puesto: REVISARON

Firma

Ing. David Alejandro Caballero Gámez

Secretaría de Administración
Jefe del Departamento de Infraestructura



DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
TABLA COMPARATIVA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO (UTE)

PARTIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	AIHUVIC, S.A. DE C.V.	VISION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.		
1	32	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO (UTE)	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

NOTA: SE DESCALIFICAN DE ACUERDO AL PRECIO NO ACEPTABLE EN EL ESTUDIO DE MARCADO.


JOSE CATARINO MARTINEZ GONZALEZ
NEGOCIADOR